

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:52417/2017

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Álvaro TOLEDO BARROS (Leg 17171) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la 1º Cátedra de Clínica Dermatológica ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11684 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Álvaro TOLEDO BARROS (leg.17171) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) de la 1º Cátedra de Clínica Dermatológica, desde el 01/04/2018 hasta el 30/06/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Álvaro TOLEDO BARROS (Leg.17171) deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A SIETE
, DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE .-**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZANO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

2162

fm
Al
DT.